

Curso Académico: ( 2023 / 2024 )

Fecha de revisión: 17-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ORTIZ CALLE, ENRIQUE

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Tributación Empresarial I

**OBJETIVOS**

Resolver problemas jurídicos avanzados de la tributación empresarial en el ámbito de la fiscalidad indirecta y la fiscalidad internacional.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

1) La imposición sobre no residentes: el gravamen de no residentes en ausencia de Convenio. 2) La tributación de no residentes y los Convenios para evitar la doble imposición: 3.1) Estructura y contenido de los CDI. 4.2) Las normas de distribución de la potestad tributaria. 4.3) Las rentas empresariales en los CDI. 5) El IVA y las actividades empresariales. 6) El IVA y las operaciones de comercio exterior. 8) El gravamen sobre las operaciones societarias.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en créditos ECTS-horas y % de presencialidad (limitar el número de actividades formativas hasta un máximo de 15)

Teniendo en cuenta que los estudiantes en su formación de grado así como en el módulo común del plan de estudios han adquirido una sólida formación teórica, en los créditos de especialización podrá prescindirse en mayor medida de la clase magistral tradicional articulando la enseñanza en esta asignatura a partir de casos prácticos. Para cuya resolución se proporcionarán de antemano materiales específicos. Ello permitirá que los estudiantes se enfrenten a problemas prácticos reales, en las distintas áreas de especialización, toda vez que será necesario volver sobre los contenidos teóricos pues los casos planteados deberán complementarse con un estudio minucioso de cada disciplina particular por parte de los estudiantes para que puedan superar las diversas materias de acuerdo con los criterios de evaluación que se describirán a continuación.

Para esta asignatura la carga de trabajo es la siguiente:

Horas teoría: 10 h.

Horas prácticas: 17 h.

Horas trabajo del alumno y otras actividades: 20 h

Metodologías docentes (limitar el número de metodologías docentes formativas hasta un máximo de 15)

Para cada asignatura se proporcionará a los estudiantes un compendio de casos prácticos al comienzo del curso que deberán irse resolviendo conforme a un cronograma detallado. Cada lección irá acompañada de lecturas específicas (documentos doctrinales, jurisprudencia o resoluciones administrativas); todo ello será sin perjuicio de que el profesor realice una pequeña introducción teórica al inicio de cada sesión para localizar los problemas fundamentales y ubicarlos dentro de la unidad de contenido de que en cada caso se trate.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con el carácter eminentemente práctico de las actividades formativas y metodologías docentes en los créditos de intensificación se da un peso especial a la evaluación continua. La misma se desarrollará a partir de la participación de los alumnos en clase y la resolución de casos prácticos por escrito.

El examen final consistirá en un examen tipo test.

Todo ello conforme con la normativa vigente en cada momento.

En la convocatoria extraordinaria el examen será igualmente tipo test.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	40
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	60

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Néstor Carmona Fernández (Coord) Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea, CISS, 2017

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Agencia Tributaria . Agencia Tributaria: <http://www.agenciatributaria.es>